

Categoría Empresarial 2021

18° Premio por la Nutrición Infantil Fundación Éxito

En 2021 exaltaremos la labor del sector privado en su compromiso para mitigar los efectos del COVID 19 en la situación nutricional de la primera infancia colombiana durante 2020.

Para esto entregaremos en la categoría empresarial tres reconocimientos, uno por cada tipología de empresa, definida según su tamaño: un reconocimiento a una micro o pequeña empresa, un reconocimiento a una empresa mediana y un reconocimiento a una empresa macro o grande. Cada empresa debe reportar en la encuesta su respectiva categoría y, en caso de ser seleccionada como finalista, deberá proporcionar información que evidencie su respectiva clasificación.

Se emplearán como criterios de clasificación los establecidos por el Decreto 957 de 05 Junio de 2019, el cual reglamenta la clasificación de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, teniendo en cuenta para ello el criterio de ventas brutas, asimilado al de ingresos por actividades ordinarias anuales. El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

Categoría	Sector manufacturero	Sector servicios	Sector comercio
Micro y pequeña empresa	Inferior o igual a 204.995 UVT.	Inferior o igual a 131.951 UVT.	Inferior o igual a 431.196 UVT.
Mediana	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.
Macro	Superior a 1'736.565 UVT.	Superior a 483.034 UVT.	Superior a 2'160.692 UVT.

*El UVT para el año gravable 2020 refleja un valor de \$35.607 según la resolución DIAN 000084 del 28 de Noviembre de 2019

A. Criterios de participación

Nota: Para poder postularse, la empresa debe llenar la encuesta dispuesta por la Fundación Éxito entre el 19 de abril y el 31 de mayo de 2021 y cumplir con los siguientes criterios de participación:

Es una organización con ánimo de lucro.
Está legalmente constituida y cuenta con la documentación legal vigente.
Respetar las normas vigentes sobre la comercialización de sucedáneos de la leche materna.

En 2020 desarrolló proyectos o apoyó iniciativas dirigidas a mitigar los efectos del COVID 19 en la situación nutricional de la primera infancia en Colombia, a través de la Fundación Éxito, alguna otra institución o de manera directa.

En caso de ser finalista, la empresa debe compartir con la Fundación información de evidencia suficiente y relevante.